

Acuerdo de 23 de noviembre de 2021 de la Comisión de Valoración del proceso selectivo para la participar en el proyecto de teletrabajo en la Universidad Internacional de Andalucía (Resolución 117, de 22 de julio de 2021)

Reunida la Comisión de Valoración del proceso selectivo para participar en el proyecto de teletrabajo en la Universidad Internacional de Andalucía, nombrada por Resolución 177, de 22 de julio de 2021, y de conformidad con la base 6.3 de la convocatoria

SE ACUERDA:

Primero. – Hacer pública la relación provisional de personas aspirantes, con su correspondiente valoración a la referida convocatoria, que se acompaña en Anexo a este acuerdo.

Segundo. - Habilitar un plazo de alegaciones de cinco días para que las personas interesadas presenten las alegaciones que consideren pertinentes, desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

Las mismas se podrán hacer llegar mediante correo electrónico dirigido a recursos.humanos@unia.es, formalizándose a través del registro electrónico o cualquier otro medio establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2018, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace constar para que surta efectos donde proceda y conocimiento general.

En Sevilla, a pie de firma electrónica

Diego Torres Arriaza

Presidente de la Comisión de Valoración



ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Puntuaciones
72*3C	Dorado Martínez, María Mercedes	0,25
4**7*5*3*	Fernández Chamizo, José Manuel	3,25
***9*1*1X	Gómez Carrizosa, María José	3,25
5**981***	Martínez Marchena, Ildefonso	2,25
30*****6J	Millán Serrano, Juan	0,25
2**30*2**	Ríos del Moral, Neftalí	0,50
231*T	Sánchez González, María	0,25

